

Guayaquil, 1 de Abril del 2013

## INFORME DEL COMISARIO AÑO 2012

Señores

**MIEMBRO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA**

**MALIOSA S.A.**

Ciudad.-

En cumplimiento de mis obligaciones de vigilancia, fiscalización y control que me impone la Ley de Compañías, informo a ustedes que he revisado los libros y documentos contables de **MALIOSA S.A.**, correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

He revisado los Estados Financieros de la Compañía **MALIOSA S.A.**, AL 31 de Diciembre del 2012.

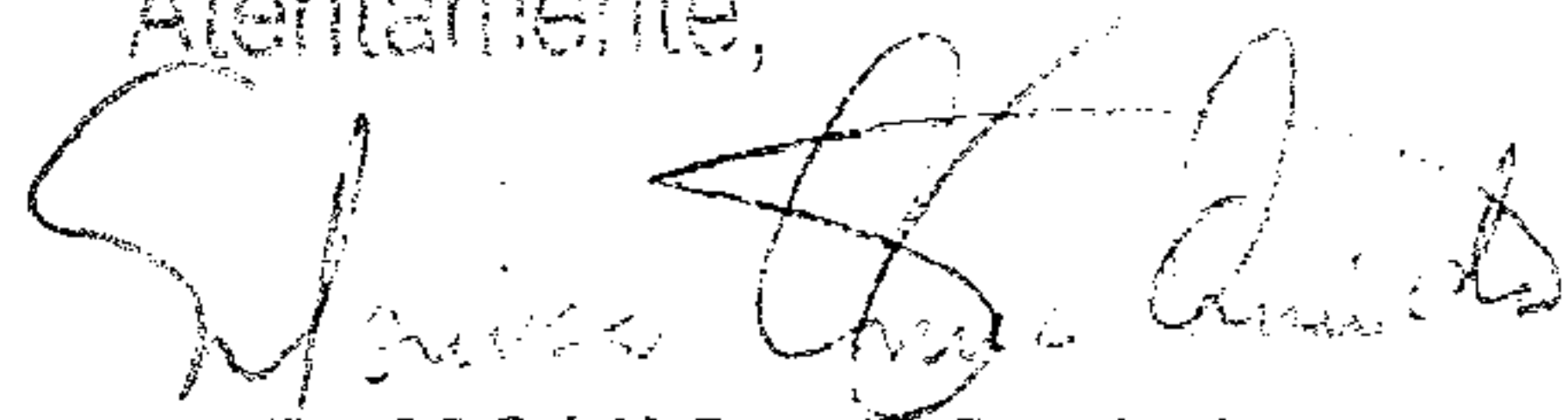
Este Estado Financiero es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dicho Estado Financiero en base a la revisión del mismo.

La revisión la efectúe mediante prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en el Estado Financiero y mediante uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión realicé pruebas en relación a:

El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio. Que el Estado Financiero es confiable y que ha sido elaborado de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y con las Normas Internacionales y Financieras **NIIF**.

Por lo expuesto, nada tengo que observar a la gestión social encomendada a los administradores, ni a los Estados Financieros del ejercicio económico citado.

Atentamente,



**ING. MONICA CRUZ Q.**

**COMISARIO**

C.I. 0911605046